

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 28-2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 19 OCT. 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar una transferencia de asignaciones para contar con la disponibilidad financiera que permita hacer el registro de la inversión del Estado de Guatemala, en la adquisición de acciones del Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, de conformidad con lo que al respecto establece el Acuerdo Gubernativo Número 17-2005;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 587, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literales e) y q); así como lo que prescribe el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
99	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	43	11	3,315,083	
31	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro				
	TOTAL:			<u>3,315,083</u>	<u>3,315,083</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 43 Disminución de caja y bancos de colocaciones internas



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>3,315,083</u>	<u>3,315,083</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>3,315,083</u>	
Componente de Inversión	<u>3,315,083</u>	
Grupo de Gasto 6 "Activos Financieros"	3,315,083	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		<u>3,315,083</u>
Componente de Inversión		<u>3,315,083</u>
Grupo de Gasto 6 "Activos Financieros"		3,315,083

ARTICULO 2. La transferencia de asignaciones por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.3,315,083)** contenida en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERGER

[Signature]
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



[Signature]
Ing. Jorge Raúl Arroyave Rojas
SECRETARIO GENERAL
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y ALIMENTACION

[Signature]
Ing. ALVARO AGUILAR PRADO
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación